



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 25 de marzo de 2020

AVISO IMPORTANTE

Me permito informar que el pago de nómina correspondiente a la Quincena 06 de 2020, (16 al 31 de marzo), honorarios asimilados a salario y pensiones alimenticias se llevarán acabo el 31 de marzo, el 01 y 02 de abril, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

Nómina de la Quincena 07 del 2020, pensiones alimenticias y de honorarios profesionales se pagarán el 14, 15 y 16 de abril, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

*En caso de no poder asistir el interesado, por excepción éste podrá entregar carta poder simple firmada, así como copia simple de identificaciones oficiales de quién da y recibe el poder y de dos testigos.

CORDIALMENTE
POR EL IEMS DE TODOS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUÁ/dng

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 401
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 26 de marzo de 2020

A fin de precisar la situación de pagos por nómina, honorarios asimilados a salario, honorarios por servicios profesionales y pensiones alimenticias de las Quincenas 06 y 07 del 2020, informo lo siguiente:

- 1.- A los trabajadores que habitualmente reciben el pago de su nómina mediante depósito bancario la situación continuará igual, por lo que no tienen que presentarse en las oficinas centrales. Los compañeros que recibe su pago por nómina, mediante cheque, podrán recoger éste el 31 de marzo, 01 y 02 de abril y el 14, 15 y 16 de abril. El cobro de pensiones alimenticias será igual a lo descrito en este punto.
- 2.- Honorarios asimilados a salario podrán recoger su cheque correspondiente al servicio prestado en marzo, las mismas fechas del pago de nómina arriba señaladas, entregando la caratula y el informe correspondiente.
- 3.- El pago de honorarios por servicios profesionales se realizará el 14, 15 y 16 de abril previa entrega electrónica de la factura (del 01 al 03 de abril en facturacion.electronica@iems.edu.mx), caratula, informe y copia de su identificación oficial.

Con el propósito de incrementar las medidas de protección para evitar el contagio de Covid-19, el horario de todos los días mencionados será de 10:00 a 15:00 horas sin prórroga de fecha; debe respetarse el filtro sanitario que se ubica al ingreso del edificio central y no debe presentarse quien tenga síntomas como fiebre, tos, dolor de cabeza, dolor de garganta y malestar general. En éste último caso deben entregar carta poder simple firmada en original. Agradecemos no asistir acompañados, así como usar cubrebocas.

CORDIALMENTE
POR EL IEMS DE TODOS


LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUÁ/dng

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 401
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS